



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co. Teléfono: 321 715 1499
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.
RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2017-00437-00.
DEMANDANTE: AYLEN ESTHER GONZÁLEZ DE MALAGÓN, C.C. 42.492.442.
DEMANDADO: CALIDAD MÉDICA IPS S.A., NIT. 802.013.872-1.
PROVIDENCIA: DEVUELVE EXPEDIENTE A SECRETARÍA.

En vista de que el apoderado judicial de la parte demandante informa que se realizó la entrega del bien inmueble objeto de litigio, la cual fue ordenada en sentencia del día 30 de mayo de 2018, y, a su vez, solicita el desglose de los contratos que sirvieron de base en el proceso, entre otros documentos, se devuelve el expediente a Secretaría para que proceda de conformidad.

CÚMPLASE.

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78a2d7b3c392e9c94877aa50a8278883cd7711afc7185533d315584ab5e0bad6**

Documento generado en 12/10/2023 07:51:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>